



Postales de la escena judicial: la megacausa Operativo Independencia

ANA SOFÍA JEMIO (UBA/UNTREF)
26 DE OCTUBRE DE 2016

“Un día ha llegado toda una tropa de más de tres cuadas de largo, con todo: camiones, Unimog, todo. Ellos han venido y se han instalado de prepo, no han preguntado a nadie y se han instalado”. Así recuerda don Dip la llegada del Ejército a Famaillá –departamento del sur de Tucumán– el 9 de febrero de 1975, un domingo de carnaval.

A partir de ese día, en toda la provincia comenzaron a desaparecer personas sistemáticamente con la misma metodología que, unos meses después, se conocerá en el país entero. Durante los casi 13 meses que transcurrieron hasta el golpe de Estado de 1976, al menos 700 personas fueron secuestradas en Tucumán y trasladadas a las decenas de Centros Clandestinos de Detención distribuidos en la provincia.

Operativo Independencia fue el nombre con el que se conoció este gran laboratorio del genocidio, que se puso en marcha con la autorización del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Durante muchos años, esos crímenes quedaron fuera de escena. Por ejemplo, fuera de la escena judicial: el emblemático Juicio a las Juntas sólo contempló delitos cometidos durante la dictadura militar.

Sin embargo, gracias a la persistente y tenaz lucha de los organismos de derechos humanos y buena parte de nuestra sociedad, el 5 de mayo de 2016 el Operativo Independencia ingresó al centro de la escena judicial. Ese día, el Tribunal Oral Federal dio inicio a las audiencias de la Mega Causa en la que se juzgan delitos cometidos en toda la provincia antes del 24 de marzo de 1976 contra 270 personas.

Los máximos responsables del Operativo Independencia, Adel Edgardo Vilas y Antonio Domingo Bussi, no están sentados en el banquillo de los acusados porque han muerto. En cambio, 18 miembros de la policía provincial, gendarmería y ejército deberán responder por los crímenes que se les imputa.¹

Mucho se ha escrito sobre el papel crucial que juega la justicia en la construcción de verdades colectivas y su dimensión reparatoria. Otro tanto sobre el carácter performativo del derecho y la potencia de la escena judicial. A muchos de esos trabajos yo los había leído, pero el día que entré a la sala para presenciar el comienzo del juicio no había concepto que explique la multitud de sensaciones encontradas que me y nos invadía a quienes estábamos allí.

La teoría no me es ajena ni reniego de ella. Estoy atravesada por lo que he leído e investigado y, ya sabemos, ninguna mirada prescinde de conceptos, más bien está estructurada por ellos. Pero el lenguaje académico suele exigir una distancia emocional de la que carecía en ese momento. Y en los siguientes dos meses que asistí al juicio.

Así nacieron estos pequeños relatos o postales que retratan algunas escenas de ese juicio.

1. Inicialmente, los imputados eran 20. El día del inicio del juicio, se excluyó a Enrique Bonifacino alegando problemas de salud mental y Pedro Casiano Burtnik murió unos meses después de iniciado el juicio.

A quien quiera saber más a fondo sobre este juicio, quizás no le sean tan útiles. A quien quiera vivirlo un poquito, espero que sí.

Las clases no perdonan...

El primer día del juicio entraron los 11 imputados a la sala en Tucumán (los otros 8 siguen el juicio por teleconferencia desde Misiones y Capital Federal). Hice el ejercicio de adivinar, por la pinta, quién era del Ejército y quién de la Policía Provincial. ¿Y a que no saben? Adiviné 11 de los 12. Sólo me confundió Francisco Orce, un policía de la provincia, cuya hija abogada es su defensora. La diferencia de clase no perdona ni a los victimarios.

PD: quien quiera comprobarlo con sus propios ojos, puede ver las fotos de los imputados aquí <http://diariodeljuiciotucuman.blogspot.com.ar/p/sumate.html>

¿Pido la palabra Señor Juez?

Uno de los primeros casos del juicio fue el secuestro de 3 hermanos de Montegrande, una colonia rural de Famaillá, aunque en el juicio nos terminamos enterando que, en realidad, fueron 4 los secuestrados. De las 3 víctimas, 2 no podían declarar así que se citó a sus familiares. No habían pasado ni 30 minutos cuando terminó de testificar el quinto familiar. La pasaron tan mal ellos, el público, los fiscales, los jueces, todos. Las frases más largas que decían tenían 10 palabras. Tenían una cara de angustia... Me quedé pensando que es claramente reparador que la justicia se ocupe de los olvidados de siempre y que seguramente esa gente nunca se imaginó terminar en un juicio. Pero también me quedé pensando que, como forma de elaboración del terror, la justicia ha de tener su impacto diferencial porque en unos tiene el efecto de habilitar la palabra y en otros de inhibirla tremendamente. Ayudaría bastante que las preguntas a los testigos sean simples y llanas, pensé mientras me acordaba de la anécdota de un amigo que, haciendo sus primeros pasos como periodista, le preguntó a un vendedor ambulante: “¿Qué opina usted sobre la eliminación de las cuasi monedas en Argentina como consecuencia de una de las exigencias del Fondo Monetario Internacional para aprobar el rendimiento de la

economía del gobierno del presidente Eduardo Duhalde?”. A lo que el señor le respondió “Y... E’ lindo e”.

Torturadores sí, violadores no...

De todos los imputados que decidieron hacer uso de la palabra, todos aquellos que estaban imputados por delitos sexuales hicieron hincapié en que lo peor de todo es que se los acuse de violación. El Tuerto Albornoz, nuestro Etchecolatz tucumano, dijo que es inconcebible que se lo acuse de eso, que él tiene 5 nietas y 2 bisnietas. Vaya uno a saber qué tiene que ver aserrín con pan rallado.

El poder de la escena

La sala del tribunal tucumano no tiene vidrios. Al más estilo teatral, atrás, al centro y elevado está el tribunal. A la izquierda, en una hilera, los abogados defensores y atrás los imputados. A la derecha, la Fiscalía y las querellas. Unas barandas de madera bajas separan al público, que también está dividido en dos. A la derecha, el público de los imputados. Una hilera de gendarmes vestidos de tortugas ninjas y un espacio de un metro divide las sillas del público de las víctimas. Todo es cercano, concentrado y visible.

Después de las declaraciones de dos testigos que habían acusado al Tuerto Albornoz por el secuestro de sus familiares, éste se paró desafiante y pidió inmediatamente la palabra. Ahí se armó la batahola. El público se paró y comenzó a gritarle. Los familiares de los imputados respondían. Además de los consabidos “genocida”, “asesino”, “violador”, muchas víctimas en el público comenzaron a gritarle sobre sus situaciones puntuales: “me llevaste a mis tres hermanos de Luisiana y a la señora tal”; “entraste a mi casa y golpeaste a mi hijo”. Y así como esas, una catarata más. El presidente del tribunal aplicó por un rato el “laissez faire, laissez passer” y después amenazó con desalojar la sala. El público se paró masivamente y se fue: le vaciaron la sala. Quedaron unos pocos. Entre ellos un hombre que le seguía gritando. El presidente del tribunal le preguntó si se iba a callar o si lo desalojaba, a lo que él le respondió “me voy a callar cuando me muera”. Termina la escena. La defensa presenta las quejas. La Fiscalía responde que el Tribunal pida también

a los imputados que se abstengan de hacer provocaciones porque Albornoz, cuando caminaba hacia el centro de la sala para hablar, pasó al lado de una persona del público y la pateó.

Yo había visto que Albornoz pasó por el lado de Don Díaz, un viejito que parece una pasa de uva, obrero de la construcción, sobreviviente de dos secuestros y padre de un desaparecido. Es el primero en llegar y el último en irse de todas, todas las audiencias de todos, todos los juicios; siempre con su saco azul.

Cuando termina la audiencia, me arrimo a Don Díaz y le digo: “¿Así que Albornoz lo pateó?”. Se me acerca y me dice despacito al oído, riéndose: “no, yo lo pateé a él pero disimulado, para que no parezca”.

La justicia se basará en el principio de gestionar las pasiones.

Foucault descorcha un champagne en el cielo

R.O.F. era de San José, fue secuestrado cuando tenía 15 años y, como a muchos en esa época, lo legalizaron armándole una causa por la que estuvo preso hasta principios de los 80. Esa causa era por la muerte del capitán Viola y sirvió también para legalizar a por lo menos otros 5 secuestrados.

El expediente es un monumento a la impunidad al punto tal que incluye declaraciones firmadas bajo tortura tomadas en la mismísima Escuelita de Famaillá.

Después de haber sido condenado por el (recientemente condenado) juez Manlio Martínez y después de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aparecen reiterados pedidos de nulidad de la sentencia en su contra porque era menor de edad al momento de los hechos. El juez determina que, en primer lugar, se le debía hacer un estudio de personalidad para determinar si su libertad no significaba un peligro para la sociedad o para él mismo. No le hacen uno sino varios, todos firmados por psiquiatras.

Entre muchas otras cosas, esos estudios hacen una descripción de su contextura física diciendo que coincide con la de los atletas griegos pero también con la de un tipo (no me

acuerdo el nombre) propensa al delito. Señalan, además, como anomalías una serie de características que se debían básicamente a que era pobre y analfabeto, como no tener la dentadura en buen estado y no tener fluidez en el habla y correcta dicción. Le endilgan, además, una serie de patologías que van desde “estúpido en grado leve” hasta “psicópata asocial”, esta última es propia de personas desalmadas que no siente remordimientos ni culpa por infringir las normas de conducta social.

¡Salú por Foucault!

Yo seré un bruto pero...

Cada vez que hay un cuarto intermedio, todos salimos a la puerta del tribunal a tomar aire, a festejar o putear por lo que acaba de pasar, a saludarnos, a fumar un pucho, a estar. Mucho, pero mucho del juicio pasa en la puerta del tribunal.

Acababa de declarar un testigo al que la defensa interrumpió sistemáticamente. Había indignación en el ambiente. Don Díaz estaba ahí paradito, buscando a quién conversarle. Ahí nomás le solté: “¿qué le pareció Don Díaz?”. Y él me contestó más o menos así: “vea, yo soy un ignorante, ni la primaria he terminado. Pero en otro juicio que ha pasado lo mismo, yo me le he acercado al juez y le he dicho: ‘disculpe Señor Juez que un bruto como yo venga a hablarle. No he tenido escuela pero algo en la vida he aprendido. Yo he sido dirigente gremial. Nosotros en la asamblea hacíamos así: el presidente abría el acto, el secretario leía el informe. Todos escuchábamos calladitos. El que no estaba de acuerdo, iba levantando la mano y se hacía una lista de oradores. Cuando terminaba el informe recién se empezaba a opinar. El presidente de la asamblea le iba dando la palabra a uno por uno. Nadie se ponía a interrumpir al orador porque no estaba de acuerdo. Por lo menos en el gremio hacíamos así’. Viera usted, el Juez me miraba nomás. ¿Pero sabe qué? Cuando hemos vuelto a la audiencia, la abogada defensora ha querido interrumpirlo de nuevo al testigo y el Juez ahí nomás la ha parado en seco”.

Quien quiera entender eso de la dignidad de clase, vaya un día a hablar con don Díaz.

Hilachas de alpargata vieja (o cómo decir tanto con tan poco)

Juan Liacoplo, secuestrado en Lules, igual que su hermano, estaba ya casi terminando su declaración cuando un abogado defensor le pregunta si había cobrado algún tipo de indemnización económica por los hechos de los que fue víctima. Juan lo mira y le responde que no, que él nunca había denunciado en ningún lugar lo que le había pasado. Después vuelve a mirar al tribunal y sigue más o menos así: “en realidad, hace poco tiempo nomás que he presentado una denuncia porque me ha insistido mi hija. Pobrecita ella es abogada y cree en la justicia. Yo la verdad es que no creo que haya justicia. Vean amigos –le dice a los jueces mientras voltea y mira despectivamente a los imputados– ustedes acá están juzgando hilachas de alpargata vieja y no están juzgando el charol. Acá debería estar sentado el charol, comenzando por Kissinger y siguiendo para abajo”.